

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

CUENTA PÚBLICA 2014
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN PESOS)

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes al 31 de diciembre de 2014, fue autorizada por el Contador Público Jesús Tejeda Martínez, Gerente de Administración y Finanzas quien autoriza la emisión de los estados financieros siendo miembro de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.; así como el Ingeniero Ángel Pérez Cantú, Director General.

I. NOTAS DE DESGLOSE
I.I Información contable
1. Notas al Estado de Situación Financiera
a) Efectivo y equivalentes

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, se conforma de la siguiente manera:

Denominación		2014		2013
Inversiones en Valores	\$	49,373,984	\$	48,512,824
Banco		3,638,859		326,324
Caja		8,000		8,000
Total	\$	53,020,842	\$	48,847,148

NOTA. El rubro de Bancos está integrado por recursos propios con un importe de \$3'638,859.00 al 31 de diciembre de 2014.

b) Derechos a recibir Efectivo o Equivalente

Concepto		2014		2013
Derechos a recibir Bienes o Servicios	\$	21,992,461	\$	20,612,888
Cuentas por cobrar a corto plazo		4,942,026		4,497,926
Por prestación de servicios		4,942,026		4,497,926
Deudores Diversos		1,495,411		0
Otros deudores (Consortio, Constructor e Inmobiliaria Pegaso)		1,492,259		0
Otros deudores diversos		3,152		0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente		15,555,024		16,114,962
IVA a favor		15,148,393		14,703,216

CUENTA PÚBLICA | 2014

Impuesto al valor agregado por acreditar		249,138		1,389,170
ISR a favor		146,404		0
IDE		10,925		22,412
Subsidio al Empleo		164		164

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios corresponden a:

Concepto		2014		2013
PEMEX Refinación.	\$	3,430,498	\$	4,250,003
Martin Bencher de México, S.A. de C.V.		901,858		0
Gesa Eólica México, S.A. de C.V.		0		221,563
Corporativo Inagro Comercial, S.A. de C.V.		196,012		0
BP SHIPPING USA		155,665		0
Gobierno del Estado de Oaxaca		81,469		0
Pacnav, S.A. de C.V.		79,801		0
Consortio, Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A.C.V.		40,213		0
Agencia Marítima Marina, S.A. de C.V.		34,643		0
Otros		13,494		13,494
Total	\$	4,942,026	\$	4,497,926

El saldo registrado por concepto IVA a favor, se deriva de los pagos de anticipo y estimaciones de obras públicas ejecutadas con recursos fiscales. Al cierre del mes de diciembre 2014, la entidad ha cubierto un importe significativo por estimaciones y anticipos de obras, el IVA lo cubre la entidad con recursos propios, generándole un saldo a favor pendiente de recuperar vía compensación, acreditamiento o devolución de saldo a favor ante el SAT.

c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Concepto		2014		2013
Anticipo a Proveedores	\$	41,972,448	\$	22,718,696
Seguros Pagados por anticipado		1,935,296		1,984,582
Otros		12,785		0
Total	\$	43,920,529	\$	24,703,278

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

NOTA: El rubro de Anticipo a Proveedores, está integrado por el remanente de anticipo pendiente de amortizar otorgado al contratista que está ejecutando la obra pública "construcción de un muelle de usos múltiples".

d) Almacenes

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2014	2013
Almacén de Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 3,894,305	\$ 3,985,907

La disminución se debe a que durante el ejercicio 2014, la entidad aprovechó la existencia de mercancías en el almacén, además que los mantenimientos del equipo mayor se realizaron a través de terceros, quienes se ocuparon de proveer los insumos correspondientes.

e) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2014, la entidad no ha registrado reserva de estimación de cuentas incobrables.

f) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2014	2013
Obra terminada	\$ 296,703,091	\$ 296,703,091
Obras en proceso	82,499,453	27,998,181
Maquinaria, mobiliario, equipo y obras en proceso neto	\$ 379,202,544	\$ 324,701,272

El monto que se registra en el rubro de obra terminada, representa el total de los pagos efectuados en la ejecución de la obra pública "Ampliación de la bocana de acceso al puerto de Salina Cruz", misma que se llevó a cabo con recursos del Gobierno Federal. Los trabajos consistieron en dos fases; la primera, incluyó la construcción de 165 m de escollera a base de roca tipo núcleo y tipo secundario de 10 kilogramos hasta 2.22 toneladas, formando la capa de coraza mediante el uso de elementos de concreto (Tetrápodos) de 22.22 toneladas y como coronamiento de la escollera construida, se colocó una base de concreto simple para superficie de rodamiento sobre la escollera. La segunda fase, consistió en el recorte de la escollera existente en una longitud de 115 metros lineales para lograr la ampliación de la bocana de acceso de 80 a 120 metros e incluyó la extracción de rocas tipo núcleo y secundario de 10 Kg hasta 2 toneladas. No obstante que el contrato finalizó en marzo del 2013, el objetivo contenido en el proyecto original, no se alcanzó en su totalidad por caso fortuito y de fuerza mayor, ya que durante la ejecución del desmantelamiento de la escollera existente se descubrieron rocas de mayores dimensiones a las consideradas originalmente en el proyecto, cuyos costos de extracción rebasaron considerablemente los costos unitarios pactados en el contrato, además que rebasan de igual forma el porcentaje establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Este acontecimiento motivó la realización del proyecto ejecutivo denominado "Proyecto de dragado de construcción del canal de navegación y retiro del rompeolas faltante por recortar del puerto de Salina Cruz".

Por otro lado, se cuenta con la clave de cartera número 1409J3G0006 asignado por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cabe señalar, que una vez que se ejecute esta última obra pública, la entidad estará en condiciones de recibir buques de mayor porte. La depreciación de la obra terminada no se registró en el ejercicio 2014 toda vez que la obra aún no entra en operación.

Obra en proceso. En el ejercicio 2013 inició la ejecución de la obra construcción de un muelle de usos múltiples, cuyo contrato es plurianual, la cual se está realizando con recursos fiscales, al cierre del ejercicio 2014 se han ejecutado los trabajos y conceptos consistentes en la fabricación de 470 piezas de pilotes de 27 ml y 182 piezas de 29 ml con sección transversal 050 x 0.50 metros a base de concreto armado; hincado de 475 pilotes en dos de los ejes longitudinales del muelle consistiendo en 42 piezas de 29 ml, 380 piezas de 27 ml y 53 piezas de 27 ml de reforzamiento; fabricación de la obra falsa del muelle; ampliación del

antemuelle se suministraron 38,227.98 m3 de material de banco (tepetate) compactado al 80% de la prueba de Proctor; relleno de la zona de ante muelle; colocación de 2 postes metálicos , previo a las instalaciones de los superpostes se fabricaron dos bases de concreto armado de 7.00 X 7.00 X 2.05 mts de sección dodecagonal; y la construcción de 350 ml de barda perimetral.

g) Bienes Muebles

La maquinaria, mobiliario y equipo se integra como sigue:

Concepto	2014			2013		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada
Maquinaria y equipo	63,439,907	49,398,319	10 años	63,439,907	46,901,774	10 años
Equipo de transporte	7,887,265	7,871,959	4 años	7,887,265	7,871,959	4 años
Mobiliario y equipo	1,740,222	1,314,977	10 años	1,543,676	1,262,735	10 años
Equipo de computo	1,867,644	1,855,062	3 años	1,867,644	1,688,481	3 años
Otros equipos	3,649,555	3,231,761	10 años	3,649,555	3,196,362	10 años
Subtotal	\$ 78,584,592	\$ 63,672,078		\$ 78,388,047	\$ 60,921,311	
Activos intangibles	1,479,906	510,049		1,479,906	436,054	
		\$ 64,182,127			\$ 61,357,365	

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a \$ 2'750,768 y \$2'778,971 respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

Pasivo

h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	2014		2013	
Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$	17,678	\$	14,575
Proveedores por pagar a corto plazo		1'596,458		7,143,195
Retenciones y contribuciones por pagar a c.p.		2,919,559		4,530,494
Otras cuentas por pagar a corto plazo		169,073		162,707
Total	\$	4,702,768	\$	11,850,971

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden a los salarios no reclamados por pensiones y fondo de ahorro de personal sindicalizado CROM se conforma de la siguiente manera

Servicios Personales

Concepto		2014		2013
Remuneraciones por pagar al personal maniobrista(salarios no reclamados)	\$	14,628	\$	14,575
Caja de ahorro del personal maniobrista		3,050		0
Total	\$	17,678	\$	14,575

Proveedores

Concepto		2014		2013
Sucojaos, S.A. de CV.		720,895		168,978
Corporativo Imagen Aurea, S.A. de C.V.		656,495		0
Consorcio, consultor e inmob.pegaso, S.A. de C.V.	\$	0	\$	5,823,256
Manuel Dolores de la Merced		0		556,800
Almacenamiento y Logística Portuaria		0		366,269
Televisa, S.A. de C.V.		0		133,632
Comisión Federal de Electricidad.		83,309		0
LAVA TAP de Chiapas, S.A. de C.V.		62,640		0
Fondo de información y documentación		50,095		50,095
Mega Servicios de México, S.A. de C.V.		0		36,500
Eduardo Serna Robles		0		7,489
Varios		23,024		176
Total	\$	1'596,458	\$	7,143,195

El saldo de proveedores, al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 1'596,458, el cual se integra principalmente por la contratista SUCOJAOS, S.A. DE C.V., por la provisión de estimación de la supervisión de la obra "construcción de un muelle de usos múltiples" contrato plurianual; así como por la provisión de servicios de mantenimiento al equipo portuario realizado por el proveedor Corporativo Imagen Aurea, S.A. de C.V., y demás pagos a proveedores por concepto de servicios de energía eléctrica, limpiezas, capacitación, entre otros.

CUENTA PÚBLICA | 2014

Retenciones y contribuciones por pagar

Concepto		2014		2013
ISR por pagar	\$	556,143	\$	825,746
PTU por pagar		766,620		1,128,790
Impuestos por pagar		761,044		814,000
Impuestos retenidos por pagar		751,553		1,653,340
Retenciones diversas		84,199		108,618
Total	\$	2,919,559	\$	4,530,494

Estas contribuciones corresponden a los impuestos y contribuciones provisionados al cierre del ejercicio 2014, y pagado en su totalidad en el siguiente ejercicio.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas (PTU).

La PTU se determina en el ejercicio 2014, la base de cálculo de la PTU a repartir, así como de ISR se unifican, de conformidad a lo establecido en el artículo 9, último párrafo de la LISR.

Concepto		Al 31 de diciembre de 2014		Al 31 de diciembre de 2013
PTU causada	\$	764,500	\$	1,127,941
PTU diferida		58,468		21,167
Total de PTU	\$	822,968	\$	1,149,108

El monto de la PTU se encuentra registrado dentro del concepto de otros gastos.

La PTU diferida al cierre del ejercicio se integra como sigue.

Concepto		Al 31 de diciembre de		
		2014		2013
Activos por impuestos diferidos:	\$		\$	
Provisiones		1,740,234		1,772,916
	\$	1,740,234	\$	1,772,916
Pasivos por impuestos diferidos:				
Anticipos a Proveedores		389,615		0
Seguros pagados por anticipado		1,935,296		1,984,582
Neto de diferencias temporales		584,677		211,666

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Pasivo por PTU diferida, neto	\$	58,468	\$	21,167
Pasivos por impuestos diferidos:				
Anticipos a Proveedores		389,615		0
Seguros pagados por anticipado		1,935,296		1,984,582
Neto de diferencias temporales		584,677		211,666
Pasivo por PTU diferido, neto	\$	58,468	\$	21,167

El ISR diferido al cierre del ejercicio se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre de			
		2014		2013
Activos por impuestos diferidos:	\$		\$	
Anticipos a Proveedores		389,615		0
Seguros pagados por anticipado		1,935,296		1,984,582
	\$	2,324,911	\$	1,984,582
Pasivos por impuestos diferidos:				
Estimación para cuentas incobrables		0		0
Provisiones		1,740,234		1,772,916
PTU por pagar		764,500		1,127,542
		2,504,734		2,900,458
Neto de diferencias temporales		179,823		-915,876
Pasivo por ISR diferido, neto	\$	53,947	\$	-274,763

i) Otros Pasivos a Corto Plazo

Al cierre del ejercicio 2014, no se registró saldo en el rubro de acreedores diversos.

Pasivo No Circulante

j) Provisiones a Largo Plazo

Beneficios a los empleados

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; se informa que la API de Salina Cruz, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2014 y 2013, siendo el siguiente:

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2014
Integración del costo neto del periodo 2014:			
Costo laboral del servicio actual	46,379	122,770	169,149
Costo financiero	34,169	89,544	123,713
Rendimiento esperado de los activos del plan	-		-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	37,030	135,622	172,652
Costo laboral del servicio pasado	-	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	31,467	1,300,434	1,331,901
Costo neto del periodo	149,045	1,648,371	1,797,416
Integración del costo neto del periodo 2013:			
Costo laboral del servicio actual	43,310	124,080	167,390
Costo financiero	30,947	88,239	119,186
Rendimiento esperado de los activos del plan	-		-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	37,349	160,877	198,226
Costo laboral del servicio pasado	-	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	25,561	2,305,668	2,331,229
Costo neto del periodo	137,167	2,678,864	2,816,031

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación.

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2014
Obligación por beneficios definidos			
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2014	578,189	1,413,836	1,992,025
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	2,683	-365,079	-362,396
Beneficios pagados	-	-	-
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2014	580,872	1,048,757	1,629,629
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2013	545,245	1,531,617	2,076,862
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	1,896	-142,808	-140,912
Beneficios pagados	-	-	-
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2013	547,141	1,388,809	1,935,950

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Principales hipótesis utilizadas	2014	2013
Tasa de descuento	6.55%	6.90%
Tasa de incremento de salarios generales	4.10%	4.40%
Tasa de incremento de salario mínimo	3.50%	3.50%

2. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

1. El capital social está integrado por un capital fijo mínimo autorizado de \$50,000 nominales y está representado por 500 acciones, con valor nominal de cien pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas con un 51% (255 acciones) de la serie A-1 y el 49% (244 acciones) de la serie B-1, y un capital variable que está representado por 160,508 acciones de la subserie A-2 y por 154,210 acciones de la subserie B-2 con valor nominal de \$100 c/u.

Las acciones de la serie A, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie B formarán el 49% restante de las que estén en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social se integra como sigue:

Serie	Sub serie	Número de acciones	Valor nominal		Importe
A	A-1	255	100	\$	25,500
A	A-2	85,969	100		8,596,900
A	A-2	26,225	100		2,622,500
A	A-2	48,314	100		4,831,400
B	B-1	244	100		24,400
B	B-2	38,637	100		3,863,700
B	B-2	33,813	100		3,381,300
B	B-2	10,144	100		1,014,400
B	B-2	25,196	100		2,519,600
B	B-2	46,420	100		4,642,000
Capital social histórico		315,217		\$	31,521,700
Actualización del capital social					24,586,271
Total de capital social				\$	56,107,971

2. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se debe separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la reserva legal asciende a \$5'564,639 y \$5'222,213, respectivamente.

3. La única partida que integra la utilidad integral es el resultado del ejercicio.

4. Integración de aportaciones

Concepto		2014		2013
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	\$	77,624,977	\$	69,670,281
Aportaciones del Gobierno Federal de años ante.		342,254,249		272,583,996

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Patrimonio social		31,521,700		31,521,700
Total	\$	451,400,926	\$	373,775,947

La entidad recibió recursos provenientes de aportaciones del Gobierno Federal a través de la Tesorería de la Federación TESOFE, en los ejercicios 2011, 2012 y 2013 por un monto de \$342'254,249 y en el 2014 por un monto de \$77'624,977, destinados a la ejecución de las obras públicas: ampliación de la bocana de acceso al puerto y a la construcción de un muelle de usos múltiples. Las aportaciones de capital se registraron contablemente, en las cuentas de Patrimonio "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores" y "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso" respectivamente, de acuerdo a la norma de información financiera NIFGG 02, Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.

A partir del ejercicio 2013, el procedimiento de pago de los anticipos y estimaciones de obra pública con recursos fiscales, es a través de Cuentas por Liquidar Certificada (CLC), la Tesorería de la Federación deposita directamente los recursos vía transferencia bancaria en la cuenta de los beneficiarios.

3. Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos de Gestión

Los ingresos por servicios percibidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue.

Ingresos		2014		2013
Por puerto	\$	44,761,349	\$	43,480,774
Atraque		2,272,072		3,012,605
Muellaje		231,837		115,380
Almacenaje		921,346		363,507
Cesión de terrenos		15,834,719		14,208,685
Maniobras		17,234,279		14,741,564
Otros		0		152,515
Total	\$	81,255,602	\$	76,075,030

b) Otros Ingresos y Beneficios

Concepto		2014		2013
Ingresos Financieros	\$	2,400,612	\$	2,072,389
Otros Ingresos y Beneficio Varios		597,904		758,328
Total	\$	2,998,516	\$	2'830,718

Integración de Otros Ingresos y Beneficios

CUENTA PÚBLICA | 2014

Ingresos		2014		2013
Diferencia por recuperación IVA	\$	0	\$	402,809
Venta de charra y activos		0		215,154
Reembolso compranet		0		78,583
Recuperación de Seguros		37,565		3,400
Uso de bascula		124,473		0
Bases de licitación		0		30,000
Servicio de energía eléctrica		114,315		0
Expedición de Credenciales		0		80
Otros Diversos		321,551		28,302
Total	\$	597,904	\$	758,328

c) Gastos de Funcionamiento

El costo de operación incurrido al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

Concepto		2014		2013
Servicios Personales	\$	24,025,878	\$	23,513,907
Materiales y Suministros		4,718,269		3,758,293
Servicios Generales		33,649,477		31,471,588
Total	\$	62,393,624	\$	58,743,788

Concepto		2014		2013
Servicios Personales	\$	24,025,878	\$	23,513,906
Sueldo base de personal de confianza		6,681,372		6,643,871
Compensación garantizada		5,137,392		5,196,181
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3,490,934		3,376,238
Sueldo base de personal eventual		2,853,635		1,793,661
Aguinaldo		1,830,006		1,767,011

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Indemnizaciones		1,797,416		2,816,031
Prestaciones Sindicales		831,338		896,716
Otros		1,403,785		1,024,197
Materiales y Suministros	\$	4,718,269	\$	3,758,293
Refacciones, materiales		2,148,901		1,084,319
Combustibles, lubricantes y aditivos		822,450		668,833
Material eléctrico y complementarios		199,345		568,226
Vestuario, uniformes, prendas de protec		513,855		575,742
Productos alimenticios		654,337		416,429
Otros		379,381		444,744
Servicios Generales	\$	33,649,477	\$	31,471,588
Arrendamiento de maquinaria y equipo		7,779,212		8,139,688
Seguros de bienes patrimoniales		5,638,194		6,131,849
Mantenimiento y conservación		5,452,164		1,479,891
Servicio de vigilancia		4,758,000		4,198,784
Otras asesorías a programas		1,575,295		1,233,839
Arrendamiento de vehículos		1,227,835		1,057,091
Arrendamiento de bienes informáticos		1,136,121		1,472,314
Estudios e investigaciones		765,021		1,956,097
Otros		5,317,635		5,802,035

d) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortizaciones.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo acumulado del rubro Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones asciende a \$2'824,763 y \$2'852,967 respectivamente.

e) Otros Gastos

CUENTA PÚBLICA | 2014

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el saldo acumulado del rubro de Otros Gastos asciende a \$10'460,469 y \$13'689,250 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2014		2013
Contraprestación al Gobierno Federal	\$	4,500,180	\$	4,209,534
Conservación y mantenimiento		4,351,450		3,329,128
Impuesto Sobre la Renta		2,498,152		1,591,349
Participación de los Trabajadores en las Utilidades		801,801		998,904
Otros gastos		487,143		158,080
Diferencia por tipo de cambio		165,314		137,504
5% de almacenaje		46,067		18,176
Gastos financieros		24,927		17,793
Total	\$	12,875,034	\$	10,460,469

En los gastos de funcionamiento, al cierre de diciembre del ejercicio 2014 y 2013, la entidad incurrió en gastos generales por concepto de arrendamiento de maquinaria y equipo, seguros de bienes patrimoniales, servicio de vigilancia, mantenimiento de maquinaria y equipo, estudios e investigaciones, arrendamiento de equipos y bienes informáticos, otras asesorías para la operación de programas, arrendamiento de vehículos entre otros.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

	Concepto		Al 31 Diciembre de 2014
1.	Ingresos presupuestarios		\$ 161,199,100
2. Más:	Ingresos contables no presupuestarios		4,667,162
	Cuentas por cobrar al cierre del ejercicio	4,215,091	
	Anticipos de clientes ejercicio anterior	141,540	
	Otros ingresos y beneficios varios	310,531	
3. Menos:	Ingresos presupuestales no contables		81,612,144
	Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores	3,876,563	
	Anticipos de clientes del ejercicio 2014	110,604	
	Otros ingresos presupuestales no contables	77,624,977	
	Ingresos contables		\$ 84,254,118

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

	Concepto		Al 31 Diciembre de 2014
1.	Total de Egresos presupuestarios		\$ 157,025,406
2. Menos:	Egresos presupuestarios no contables		92,755,131
	Materiales y suministros	230,806	
	Servicios Generales	387,735	
	Obras de mantenimiento del año anterior	4,131,104	
	Obra pública	77,624,977	
	Seguros en bienes, vida	1,935,297	
	Seguridad social	433,314	
	Provisiones para contingencias	1,935,950	
	Impuestos y otros	2,333,093	
	Otros Egresos Presupuestales No Contables	3,742,855	
3. Más:	Gastos contables no presupuestales		13,823,146
	Estimaciones	2,824,763	
	Provisiones	2,079,516	
	Seguros en bienes, vida	1,984,580	
	Provisiones para contingencias	1,629,630	
	Otros gastos	982,088	
	Otros gastos contables no presupuestales	4,322,569	
	Gastos contables		\$ 78,093,421

4. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

El análisis de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Ingresos		2014		2013
Por uso de infraestructura	\$	48,186,604	\$	46,972,266
Cesión Parcial de Derechos		15,834,719		14,208,685
Servicios de maniobras		17,152,188		12,476,115
Total	\$	81,173,511	\$	73,657,066

b) Otros ingresos y beneficios

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios asciende a \$2'400,612 y \$2'072,389 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

1) Ingresos Financieros. Al 31 de diciembre de 2014 se obtuvo un monto de \$ 2'400,612 (\$2'072,389 en 2013), el aumento que se aprecia en este rubro se debe principalmente a que al 31 de diciembre de 2014 la entidad registró la utilidad cambiaria derivado de la aplicación de tipo de cambio de las cuentas en moneda extranjera.

c) Aplicación de Recursos

Concepto		2014		2013
Servicios Personales	\$	24,288,979	\$	23,337,742
Sueldo base de personal de confianza		6,789,193		6,643,871
Compensación garantizada		5,137,392		5,196,181
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		4,028,513		3,376,238
Sueldo base de personal eventual		2,853,635		1,793,661
Aguinaldo		1,830,005		1,767,012
Indemnizaciones		1,988,423		2,816,031
Prestaciones Sindicales		831,338		896,716
Otros		830,480		848,032
Materiales y Suministros	\$	4,949,075	\$	3,528,321
Refacciones, materiales		2,668,889		1,221,646
Combustibles, lubricantes y aditivos		822,450		668,833

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Material eléctrico y complementarios		199,345		613,726
Vestuario, uniformes, prendas de protec		656,835		550,478
Productos alimenticios		539,741		416,429
Otros		61,815		57,209
Servicios Generales	\$	40,658,334	\$	35,108,189
Arrendamiento de maquinaria y equipo		8,088,460		7,823,939
Otros impuestos y derechos		5,664,094		4,355,242
Seguros de bienes patrimoniales		5,596,108		5,500,878
Servicios de mantenimiento		5,030,796		1,639,718
Servicio de vigilancia		4,758,000		4,198,784
Otras asesorías a programas		1,575,426		2,506,703
Estudios e investigaciones		1,245,021		1,684,097
Arrendamiento de vehículos, terrestres, marítimos		1,227,835		1,057,091
Arrendamiento de bienes informáticos		1,142,621		1,472,314
Erogaciones por pago de utilidades		1,126,670		134,850
Servicio de energía eléctrica		935,380		829,361
Otros		4,267,923		3,905,212

d) Otros gastos

Concepto		2014		2013
Operaciones ajenas a cuenta de terceros	\$	3,742,855	\$	1,239,373

e) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto		2014		2013
Aportaciones del Gobierno Federal	\$	77,624,977	\$	69,670,281

En el ejercicio 2014 la entidad recibió recursos fiscales para la ejecución de la obra construcción de un muelle de usos múltiples.

f) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Clave de cartera	Obra		2014		2013
1109J3G0005	Construcción de un muelle de usos m		77,624,975		45,551,156
1009J3G0002	Ampliación de la bocana de acceso	\$	0	\$	24,119,125
	Total	\$	77,624,975	\$	69,670,281

El Programa de Obra autorizado modificado para el ejercicio 2014 se cumplió al 100%.

g) Bienes Muebles

Concepto		2014		2013
Bienes muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	\$	0	\$	49,607
Maquinaria otros equipos y herramientas		0		4,100,000
Total	\$	0	\$	4,149,607

En el presente ejercicio fiscal, la entidad no realizó adquisición de bienes muebles.

h) Otras aplicaciones de inversión

Concepto		2014		2013
Obras de mantenimiento		5,761,186		4,131,104

Al cierre del ejercicio de 2014 y 2013, la entidad llevó a cabo inversión de obra pública registrado en el rubro de construcciones y construcciones en proceso.

En el ejercicio 2014 la entidad ha ejecutado obras de mantenimiento siguientes:

Concepto		Programado		Ejercido
Mantenimiento del Sistema de Alumbrado (1409J3G0001)	\$	1,500,000	\$	1,195,932
Mantenimiento de Señales Marítimas (1409J3G0002)		518,934		559,409
Reparación de Zonas de hundimiento (1409J3G0008)		3,100,000		3,091,534
Mantenimiento de subestación eléctricas (1409J3G0009)		1,600,000		914,311
Total	\$	6,718,934	\$	5,761,186

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1.- Estado del ejercicio del presupuesto.

a) Contable

Al cierre del ejercicio 2014, esta entidad obtuvo el avalúo de los Bienes inmuebles, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Concepto		Importe
Construcciones (Bienes Inmuebles) valor de avalúo	\$	1,086,746,779.47
Valor Físico del puerto		703,567,996.40
Valor Económico del puerto		381,608,915.00
Valor Físico otros inmuebles		1,240,249.17
Valor razonable de Polígonos		329,618.90

Los movimientos que se efectuaron durante el período enero-diciembre del ejercicio 2014 del presupuesto autorizado es el siguiente:

b) Ingresos

Concepto		Importe
Presupuesto de ingresos Estimado	\$	68,804,234
Presupuesto de ingresos modificado		82,230,042
Presupuesto de ingresos cobrado		83,574,123
Presupuesto de ingresos fiscales cobrado		77,624,977
Presupuesto de ingresos autorizado no cobrado		4,177,964

c) Egresos

Concepto		Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$	66,468,563
Presupuesto de egresos modificado		79,332,013
Presupuesto de egresos fiscales pagado		77,624,977
Presupuesto de egresos propios pagado		79,400,429
Presupuesto de egresos fiscales devengado no pagado		0

Presupuesto de egresos devengado no pagado		4,684,079
Presupuesto de egresos propios por ejercer		0

Los ingresos no cobrados al 31 de diciembre de 2014, se debe a los servicios por uso de infraestructura, maniobras portuarias y cesión parcial de derechos facturados al 31 de diciembre y su pago se reflejará en el siguiente ejercicio fiscal.

Los egresos fiscales devengados no pagados al 31 de diciembre de 2014, corresponden a la provisión de la estimación de la obra pública consistente en la construcción de un muelle de usos múltiples obra bianual contratada se realiza con recursos fiscales que cubrirá en el siguiente ejercicio fiscal.

Los egresos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2013, corresponden a la provisión de gastos por conceptos de impuestos y retenciones, así como de servicios contratados que se cubrirán en el siguiente ejercicio fiscal.

III. NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero

Al cierre del ejercicio la empresa opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que por su ubicación el puerto es de importancia estratégica para las economías del litoral del Pacífico mexicano y para la economía de la región Sur-Sureste. A través del puerto, Pemex abastece de combustibles a los estados de dicho litoral; asimismo, vía Salina Cruz las empresas y consumidores de la región realizan sus exportaciones e importaciones en intercambios comerciales con los estados del litoral del Pacífico, así como con Estados Unidos, Europa, Japón y China, entre otros países, con los cuales se comercian productos en contenedores, carga general, carga de proyecto y gráneles agrícolas y minerales.

Para el manejo de la carga petrolera, Pemex cuenta en el puerto con una Terminal Marítima dotada de un muelle y amarraderos especializados para el atraque de buques tanque, áreas de almacenamiento y depósitos, así como de infraestructura complementaria. El combustible se transporta a la Terminal vía ductos desde la Refinería “Antonio Dovalí Jaime”, localizada a 14 kilómetros del puerto. La refinería es abastecida de insumos vía ductos desde el puerto de Coatzacoalcos-Pajaritos.

En la operación de carga comercial no petrolera, para la región Sur – Sureste, el puerto representa la principal plataforma comercial por vía marítima con el exterior. A partir de 2002, el puerto observa una tendencia ascendente en los volúmenes de carga movilizada como resultado del crecimiento económico y de los volúmenes de carga en la región; actualmente se moviliza la carga general de componentes eólicos.

Actualmente con la realización de la obra “Ampliación de la Bocana de Acceso al Puerto de Salina Cruz de 80 a 120m” así como la ejecución de la obra en proceso construcción de un muelle de usos múltiples, el Gobierno Federal moderniza y amplía la infraestructura del puerto de Salina Cruz, a fin de llevar a esta terminal portuaria hacia nuevos niveles de eficiencia y competitividad.

3. Autorización e Historia

La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 25 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Salina Cruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario así

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Salina Cruz, Estado de Oaxaca, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la Federación y que integran el recinto portuario de Salina Cruz, así como para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

Con motivo de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, la entidad cubre una contraprestación por uso de infraestructura determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B".

En el ejercicio 2013 el pago de la contraprestación al Gobierno Federal se calculó conforme al procedimiento establecido en el oficio número 349-B-025, de fecha 15 de noviembre de 2012, en el que la SHCP autorizó el pago del aprovechamiento bajo el esquema de liquidar al Gobierno Federal la contraprestación con base a los ingresos obtenidos por la aplicación de las tarifas de puerto fijo, variable, atraque y muellaje, sobre los cuales se aplica el 6%, de dicho porcentaje el 4.5% se paga y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva.

4. Organización y objeto social

La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S. A. de C. V. (API SALINA CRUZ), es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida el 25 de julio de 1994 mediante escritura pública número 31164 otorgada ante el Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a esta entidad, título de concesión para la administración portuaria integral del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994.

- a) El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Salina Cruz Oaxaca, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.
- b) La principal actividad, es planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.
- c) El ejercicio fiscal de la entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- d) La entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley de Sociedades Mercantiles.
- e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única y el impuesto al valor agregado generado a la tasa del 16%.

La Entidad se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

Régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR):

La Entidad está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR), misma que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el impuesto sobre la renta durante el ejercicio 2014 es del 30%.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

Derivado de la ejecución de la ejecución de las obras públicas ampliación de la bocana de acceso al puerto y la construcción de un muelle de usos múltiples, el monto de las estimaciones por los conceptos de las obras se cubren con recursos del Gobierno Federal, y el pago del Impuesto al Valor Agregado lo efectúa la entidad con recursos propios. Durante los ejercicios 2013 y 2014 derivado del pago de las estimaciones y anticipos de obra resultó un Impuesto al Valor Agregado a favor de \$ 15'148,393. La entidad procederá a la recuperación vía compensación, acreditamiento y en su caso solicitud de saldo a favor ante el SAT.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU provisionada en el ejercicio 2014 fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, la Entidad está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto sobre la Renta y de servicios profesionales a personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- 2% del Impuesto estatal sobre nóminas.

f) Estructura organizacional. Es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, muestra los flujos de información entre las áreas, identificando claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos de la estructura básica, evita la duplicidad de funciones, facilita el proceso de evaluación al desempeño y apoya en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso.

g) La entidad no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

5. Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta entidad tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

c) Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

1. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Adicionalmente la UCG emitió oficio número 309-A-0040/2014 de fecha 14 de febrero de 2014 denominado Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, en el que se establecen la información requerida y la mecánica operativa para la captura y carga de información en el Módulo de Integración de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fecha 8 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.

El consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de Federación de fecha 30 de diciembre de 2013.

d) Normas de Información Financiera Mexicanas

Los estados financieros emitidos por la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., están preparados en base a las Normas de Información Financiera Gubernamental de carácter general y específico para el sector paraestatal, aplicables en el ejercicio 2014.

La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., durante el ejercicio 2014, aplicó la supletoriedad de la NIF mexicana, aplicó la Norma de Información Financiera, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, para los impuestos diferidos D-4, de conformidad al oficio número 309-A-II-008/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014 girado por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP informa que se aplicará la supletoriedad de las NIFs mexicanas para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores, por lo que no será necesario solicitar autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de dicha supletoriedad.

6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, por lo que el Sistema de Contabilidad implementada por la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. cumple con las siguientes características:

- a) Ser único, uniforme e integrados
- b) El sistema de contabilidad está implementada en una plataforma informática que integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones
- d) Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectúa la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática,
- f) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, se registran los momentos contables; aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso; se registran los momentos contables; estimado, modificado, devengado y recaudado.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió 15 de agosto de 2012 los “Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas”, así como “Parámetros de Estimación de Vida Útil”.

7. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables adoptadas por la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., se resumen a continuación:

- a) Bases de contabilización:

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), en su Oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la Entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se reconocen conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el Art. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- b) No Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios 2014 y 2013:

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 004 Reexpresión emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la Inflación” y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

La inflación de 2014 y 2013, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 4.08% y 3.97% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 11.62%, nivel que de acuerdo con las NIF mexicanas, corresponde a un entorno no inflacionario.

c) Efectivo:

Corresponde a moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad.

d) Inversiones de realización inmediata:

Se registran a su costo de adquisición, que es similar al del mercado. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

e) Clientes y Cuentas por cobrar:

Las cuentas y documentos por cobrar se valúan de acuerdo con su valor nominal de recuperación. Las cuentas por las que existe duda sobre su recuperación son reservadas con cargo a los resultados del ejercicio en que esto ocurre.

f) Estimación para cuentas de cobro dudoso.

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

g) Inventarios y estimación para inventarios de lento movimiento y obsolescencia

Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de los mismos.

h) Inmuebles, maquinaria y equipo:

La maquinaria, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. En el caso de financiamientos en moneda extranjera, el resultado integral de financiamiento incluye a las utilidades y pérdidas cambiarias correspondientes.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

En los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, no hubo indicios de deterioro.

i) Obras e instalaciones:

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

j) Tratamiento contable del Impuestos diferidos:

La entidad determina los Impuestos a la utilidad y (diferidos) con base en método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general.

La entidad evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos creando en su caso una estimación sobre aquellos montos en lo que existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Proveedores:

Corresponde a los adeudos pendientes de pago al cierre de cada periodo a los proveedores y/o prestadores de bienes y servicios.

l) Pagos por separación:

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la API de Salina Cruz, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2014.

m) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

n) Capital Contable

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizó transferencias de recursos, las cuales fueron registradas de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02), para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

o) Ingresos:

La entidad percibe ingresos por la explotación de bienes de dominio público, derivados de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, los ingresos se reconocen en el periodo en el cual existe el derecho al cobro y la obligación del cliente al pago de la contraprestación pactada, derivado de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, de prestación de servicios portuarios y por uso de infraestructura portuaria de acuerdo a la regulación tarifaria.

p) Gastos

Se reconocen los gastos en el momento en el que surge la obligación de pago, siempre que se cumpla con las formalidades legales y normativas aplicables a la entidad, atendiendo a la asociación de ingresos y egresos.

q) Operaciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

8. Reporte Analítico del Activo

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso. Al cierre del ejercicio 2014, se muestra el detalle de la vida útil y porcentaje de depreciación y amortización por tipo de activos.

Tipos de activos	Vida útil	% depreciación/ amortización
Activo fijo		
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años y 3 meses	30%
Equipo de transporte	4 años	25%
Otros equipos	10 años	10%
Activo diferido		
Licencias	20 años	5%

En el ejercicio 2014 no se presentaron cambios en el porcentaje de depreciación y amortización de los activos, ni tampoco se capitalizaron gastos financieros en el ejercicio.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo del ejercicio 2014:

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variaciones
Inversiones en valores	\$ 48,512,824	\$ 49,373,984	\$ 861,160

La variación positiva en el rubro de inversiones en valores, se debe principalmente a que al 31 de diciembre de 2014 la entidad registró la utilidad cambiaria derivado de la aplicación de tipo de cambio de las cuentas en moneda extranjera.

9. Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno

La entidad en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

Mediante oficio número DGSC-0192/2014 de fecha 02 de Junio del 2014, esta entidad envió el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional del ejercicio 2013 al Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública, así como dicho informe fue cargado en el Sistema Informático del Comité de Control y Desempeño Institucional (SICOCODI) el 16 de Junio del 2014.

Asimismo mediante oficio número DGSC-0424/2014 de fecha 14 de octubre del 2014, esta entidad envió el Reporte de Avance correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre del 2014, al Titular del Órgano Interno de Control, el cual presenta un avance de 47.82% de cumplimiento.

En lo respecta a la Administración de Riesgos, la entidad ha elaborado un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

De acuerdo a la evaluación de los controles establecidos para mitigar los riesgos, al 31 de diciembre de 2014 se obtuvo la valoración final del impacto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos y casi todos los riesgos quedaron ubicados en el cuadrante IV Riesgos de seguimiento y sólo dos riesgos quedaron en el cuadrante III Riesgos controlados.

En conclusión, las acciones tomadas para mitigar los riesgos que amenazan la operación y logro de las metas y objetivos institucionales han logrado detener la materialización de los mismos.

Uso eficiente de los recursos públicos

En cada ejercicio la entidad ha estado implementando medidas de ahorro y racionalización del gasto. En cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como a los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial el 30 de enero de 2013. En el ejercicio 2014, se aplicaron las siguientes:

En el ejercicio 2014 se llevaron a cabo adecuaciones al presupuesto en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio 312-A.-001051, de fecha 20 de marzo del 2013, mediante el cual comunica la aplicación del Decreto que Establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como la Modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial el 10 de diciembre del 2012; y a los numerales 8 y 9 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de dichas medidas, publicados el 30 de enero de 2013, en específico al capítulo de servicios personales.

CUENTA PÚBLICA | 2014

Partida Genérica	Descripción		Programado		Reducción
12201	Sueldo base al personal eventual	\$	2,932,847	\$	146,642
	Otras partidas		19,001,439		0
	Total	\$	21,934,286	\$	146,642

Las siguientes partidas del gasto capítulo de servicios generales registran ahorros al 31 de diciembre de 2014.

Partida genérica	Descripción		Programado		Real
31101	Servicio de energía eléctrica	\$	28,232	\$	5,675
31301	Servicio de agua		1,865		37,627
31401	Servicio telefónico		6,711		30,872
31501	Servicio de telefonía celular		724		9,299
33104	Otras asesorías para la operación de programas		72,365		233,828
33301	Servicios de informática		10,800		95,627
33501	Estudios e investigaciones		53,054		80,339
33604	Impresión y elaboración de material informativo		12,065		101,389
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos		17,285		181,974
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos		12,854		-41,228
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos		5,251		30,630
37504	Viáticos nacionales		12,022		-9,470
	Total	\$	233,228	\$	756,562

10. Eventos Posteriores al Cierre

Al cierre del ejercicio 2014, la entidad registró los gastos devengados en la última semana de diciembre, en la ejecución de la obra pública construcción de un muelle de usos múltiples del puerto; sin embargo no se efectuaron los pagos, debido a los procesos de asignación de recursos fiscales por la Dirección General de Programación, Organización de Presupuesto. Los pagos se efectuarán en el ejercicio 2015.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

11. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la entidad.

12. Información adicional

a) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014 la entidad tiene vigente el juicio siguiente.

En el ejercicio 2012 se inició una visita domiciliaria por la Secretaría de Finanzas para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del ejercicio 2009 de esta entidad al amparo de la orden número RDD2000002/12 contenida en el oficio número 173/2012 R.E., de fecha 6 de diciembre del 2012, girada por la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. La revisión se llevó a cabo para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del ejercicio 2009; dicha revisión se realizó prácticamente en el ejercicio 2013.

Con fecha 19 de diciembre de 2013 la entidad recibió oficio número DAIF-I-3-D-02732 de fecha 18 de diciembre de 2013 girado por la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en la que informa que se determinó un crédito fiscal a cargo de la entidad por la cantidad de \$4'501,431.24, por una supuesta omisión en el pago del Impuesto Sobre la Renta derivado de gastos que la autoridad consideró como gastos no deducibles y que para la entidad estos gastos si fueron deducibles por considerarse estrictamente indispensables.

La Secretaría de Finanzas consideró como improcedentes las deducciones por concepto de obra de mantenimiento consistente en el bacheo de pavimento asfáltico de la avenida de 4 carriles en el tramo entronque calle Puebla del ejercicio 2009, en virtud de que desde su muy particular punto de vista corresponde a gastos no estrictamente indispensables para los fines de la actividad de la entidad, y que no inciden para la obtención de los ingresos y por lo tanto determinó dichas erogaciones no son deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

Sucedió lo mismo, con los gastos de mantenimiento y conservación efectuados en el mismo ejercicio, y que corresponde entre otros a “Anticipos de obra de mantenimiento preventivo de bodegas 1,2 y 3” “Anticipos de mantenimiento preventivo de vías de ferrocarril en el interior del recinto”, Mantenimiento a edificios de la aduana marítima”, Reparación de daños de asentamiento del antemuelle de contenedores, “ Conservación de exteriores de edificios y acceso al Puerto de Salina Cruz”, “Mantenimiento de edificio de torre de control” y Reparación y suministro de durmientes de madera y de concreto en los cambios de vías”; conceptos de gastos que la autoridad, consideró como deducciones improcedentes en virtud de que desde su muy particular punto de vista corresponden a adaptaciones a las instalaciones y por lo tanto se deben considerar como inversiones ya que implican adiciones o mejoras al activo fijo y que por lo tanto se debieron deducir aplicando al monto original de la inversión en cada ejercicio, los porcentos máximos autorizados como lo establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta y no deducir al 100% como gastos, como lo efectuó la entidad, motivo por el cual dichas erogaciones no son deducibles para efectos del ISR según la autoridad.

Resulta evidente que la interpretación que le dio la autoridad, es errónea en detrimento de los intereses de la entidad, ya que los gastos que fueron objetados por la autoridad resultan estrictamente indispensables para entidad en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y están vinculados a la obtención de sus ingresos y al mismo cumplimiento de su objeto social, emanado del título de concesión otorgado por el Gobierno Federal a la entidad. Y dado que los gastos por concepto de obras de mantenimiento no incrementan ni modifican las características de los bienes en cuestión, sino que se trata de erogaciones que buscan simplemente mantener en condiciones de uso normal los bienes correspondientes, como lo son las bodegas, vías de ferrocarril y muelles, estos se deducen al cien por ciento en el ejercicio. En vista de esta situación, la entidad impugnó a través de recurso de revocación y de nulidad la resolución emitida por la autoridad. Por lo que el monto no se revela como un pasivo contingente.

Con fecha 4 de marzo de 2014 esta entidad presentó el recurso de Revocación en el que se impugnó el oficio DAIF-I-3-D-02732, de fecha 18 de diciembre de 2013, ante la Unidad de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

Mediante oficio número DAIF-EJF-01192, de fecha 30 de mayo de 2014, la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, resolvió el Recurso de Revocación interpuesto por API SALINA CRUZ, confirmando la legalidad del crédito fiscal.

Con fecha 20 de agosto de 2014, se presentó demanda de nulidad ante la Sala Regional Sureste del TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Sala Regional Sureste. El Expediente fue radicado bajo el Expediente 1411/14-15-01-4.

El 5 de noviembre de 2014, el Tribunal Fiscal dictó el Acuerdo de Contestación de Demanda, en el que hizo el requerimiento de pruebas a las autoridades demandadas (Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca).

A estas notas las acompañaban los anexos siguientes:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico de Activos
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- Flujo de Efectivo
- Reporte de Patrimonio
- Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estas notas son parte integrante a los estados adjuntados.

El 27 de febrero de 2015 la entidad autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Salina Cruz, Oaxaca; a 27 de febrero de 2015.

Ing. Ángel Pérez Cantú
Director General

C.P. Jesús Tejeda Martínez
Gerente de Administración y Finanzas
